

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 SET 2002

**VISTO y CONSIDERANDO** que el suscripto le ha encomendado a la Directora de A. y Asistencia Administrativa de la Presidencia, agente categ. 24 PAyT señora Edit E. DEL VALLE, a trasladarse a la Ciudad de Río Grande, a los fines de llevar a cabo gestiones con instituciones municipales, educativas y no gubernamentales, como así también en la Delegación de la Legislatura de dicha ciudad a partir desde el día 24 y con regreso el 27 de Setiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de orden de pasaje vía terrestre hacia la ciudad de Río Grande y regreso, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR a la Directora de A. y Asistencia Administrativa de esta Presidencia, agente categ. 24 PAyT señora Edit E. DEL VALLE, a trasladarse a la Ciudad de Río Grande, a los fines de llevar a cabo gestiones encomendadas por el suscripto, con instituciones municipales, educativas y no gubernamentales, como así también en la Delegación de la Legislatura de dicha ciudad, a partir desde el día 24 y con regreso el 27 de Setiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje vía terrestre hacia la ciudad de Río Grande y regreso, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

165 / 02